



## Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA  
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Estimada Sra/ Estimado Sr.:

Por la presente le comunico que el Ayuntamiento de Granada ha convocado las **Becas para Madres Jóvenes Estudiantes** para el curso 2017-2018, dicha convocatoria ha sido publicada en el BOP nº 169 de 5 de septiembre, siendo el plazo de solicitud de 60 días, del 6 de septiembre al 4 de noviembre de 2017.

Esta iniciativa, tiene por objeto prestar apoyo a las madres jóvenes de nuestra ciudad, de cualquier estado civil, para compatibilizar el cuidado de sus hijas e hijos con la continuidad de sus estudios. Estas ayudas son individuales y se concederán en un sólo pago de 601 €.

Debiendo cumplir los siguientes requisitos:

- Ser menor de 33 años, en el año de solicitud de la beca.
- Ser madre de una hija o hijo menor de 5 años, en el año de solicitud de la beca.
- Estar empadronada en el municipio de Granada con seis meses de antelación a la finalización de la convocatoria.
- Cursar estudios de formación reglada o no reglada de reconocimiento oficial, con una duración de al menos 250 horas lectivas o 10 créditos.

Las solicitudes y la documentación, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Granada o en las Oficinas Municipales de Registro Desconcentradas, siguiendo el modelo de solicitud disponible a tal efecto.

Pueden obtener mas información y descargarse la solicitud en la página web municipal: [www.granada.org/igualdad](http://www.granada.org/igualdad) , o bien pueden dirigirse a:

**Servicio de Igualdad de Oportunidades, Complejo Administrativo Los Mondragones.**  
Avda. Fuerzas Armadas nº 4 , Edificio E, Planta Baja.  
Teléfono: 958-248116.

Esperando la máxima difusión de esta nueva convocatoria, reciba un cordial saludo.

Granada a 5 de septiembre de 2017

La Concejala Delegada de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia



Fdo. Ana Muñoz Arquelladas